



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 617-----

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN N° 585/12, "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LAS EMPRESAS MONSANTO, BASF, DOW AGROSCIENCES, AGROTEC Y SYNGENTA SEEDS LTDA., IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA INTRODUCCIÓN AL PAÍS, DE SEMILLAS GENÉTICAMENTE MODIFICADAS, BAJO CUSTODIA".

Asunción, 18 de setiembre de 2012.-

VISTO: La presentación realizada por la Coordinadora de la Comisión de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (COMBIO), a través de la cual solicita la rectificación parcial de la Resolución N° 585, de fecha 14.09.12, "Por la cual se autoriza a las Empresas Monsanto, Basf, Dow Agrosciences, Agrotec y Syngenta Seeds Ltda., implementar los procedimientos legales y administrativos correspondientes para la introducción al país, de semillas genéticamente modificadas, bajo custodia", (Exp. N° 22721/12), y;

CONSIDERANDO: Que la rectificación parcial solicitada se debe a un error involuntario en la Nota COMBIO N° 38/12, en la consignación de eventos a las Empresas Agrotec y Dow Agrosciences, respectivamente.

Que la Ley N° 81/92, "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", faculta al Titular de esta Secretaría de Estado a dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Rectifíquese parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 585, de fecha 14.09.12, "Por la cual se autoriza a las Empresas Monsanto, Basf, Dow Agrosciences, Agrotec y Syngenta Seeds Ltda., implementar los procedimientos legales y administrativos correspondientes para la introducción al país, de semillas genéticamente modificadas, bajo custodia", quedando redactado el cuadro obrante en el mismo, en la siguiente forma:

Nº	ESPECIE	EVENTO	EMPRESA
1	Algodón	MON88913	Monsanto
2	Algodón	MON15985 x MON88913	Monsanto
3	Algodón	MON1445	Monsanto
4	Algodón	MON1445 x MON531	Monsanto
5	Soja	MON87701 x MON89788	Monsanto
6	Soja	CV 127	Basf
7	Maíz	TC1507	Dow Agrosciences
8	Maíz	TC1507 x MON810	Agrotec
9	Maíz	Bt11 x MIR162 x GA21	Syngenta Seeds Ltda.
10	Maíz	MON89034 x TC1507 x NK603	Dow Agrosciences
11	Maíz	TC1507 x MON810 x NK603	Agrotec

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

**ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO**

ES COPIA:

LOURDES KASSEM
Secretaria General

ECJ/lk/dg.-

1673
21/09/12
⊕